

En esta y octava

En la ciudad de Madrid a 23 de mayo de 1670
Yo el Rey
Yo el Rey



que por parte de la Real Audiencia de esta ciudad de Murcia
en virtud de papeles que en ella se presentaron, se acordó
en ella de lo que se pide por duplicado el fuero de
esta ciudad, en lo que se pide por duplicado el fuero de
esta ciudad, en lo que se pide por duplicado el fuero de
esta ciudad, en lo que se pide por duplicado el fuero de
esta ciudad, en lo que se pide por duplicado el fuero de
esta ciudad, en lo que se pide por duplicado el fuero de
esta ciudad, en lo que se pide por duplicado el fuero de

Testimonio

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

